

# DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRICIÓN EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 27.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**CORTES.**

Sesión del 31.

Enprándose en villa la orden del día habló el señor Arechilla contra el artículo primero del voto presentado por la comisión de presupuestos, sosteniendo el suyo particular y por consecuencia la capitación, recordando que el partido progresista se había comprometido a abolir los derechos de puertos y consumos, a no recargar la contribución territorial y multa de subsidio; y negó que hubiese dato de pago de éste que permaneciera hasta el 13 por 100 las 350 millones que se piden a la propiedad abona. El señor Labrador le contestó que la cuota no excedería del 7 por 100, porque ha aumentado mucho la riqueza imponible. Los señores Leyeronse y enmiendas; una del señor Arenal y otros diputados para que se pueda pasar el impuesto directo del 13 por 100 sobre la renta; y la que con el señor García Ruiz firmaron otros demócratas, para que se establezca un descuento gradual sobre todos los sueldos de 2000 rs. arriba.

El señor Castro habló después en contra y le contestó el señor Santa Cruz acusando al partido moderado de no haber cubierto el déficit en los presupuestos.

El señor Medoy dijo que no había arreglado la deuda flotante, por el poco valor que en su época tenían los títulos, pudiéndose en breve hacer la conversión al 50 por 100.

El señor ministro de la Gobernación contestó al señor Castro, y el señor Sanchez Silva pronunció un discurso en defensa del proyecto de la emisión. El su principal de S.S. fué demostrar que no había contradicción entre los artículos primero y once del proyecto.

Este diputado quedó en el uso de la palabra para el día siguiente, porque el señor Presidente suspendió la sesión para que el congreso se reuniera en secciones.

Este diputado quedó en el uso de la palabra para el día siguiente, porque el señor Presidente suspendió la sesión para que el congreso se reuniera en secciones.

—La GACETA del 1.º no contiene disposición alguna de interés.

**COMISIÓN PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.**

El Ilmo. Sr. Director General de Ventas de Bienes Nacionales con fecha 22 del actual dice lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 43 del actual la real orden siguiente:

«Por el Ilmo. Sr. Gobernador S. M. con lo expuesto por esa Dirección general, la de Estancadas y por el Tribunal contencioso-administrativo se da servicio de acuerdo con su consejo de Ministros reformar los artículos 200, 201 y 202 de la instrucción de 31 de Mayo del año último en los términos siguientes:

Art. 200. El reintegro del papel sellado que corresponda subrogar en los expedientes de subastas de Bienes Nacionales, se verificará en el papel especial que para este objeto creó el real decreto de 8 de Agosto de 1851. Art. 201. El comprador le presentará juntamente con la nota que al efecto le libre el Escrivano actuante en la subasta, en la Contaduría de Hacienda pública, la que, practicando en los pliegos las anotaciones correspondientes, entregará al interesado las respectivas mitades que obrarán en su poder los efectos de cartas de pago; remitiendo las otras á aquel funcionario para que las una al expediente. Art. 202. Las Contadurías de Hacienda pública remitirán á la Dirección general de Ventas el ultimo dia de cada mes, nota de la cantidad á que en el mismo asciendan los diferentes reintegros intervenidos. De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. S. para iguales fines.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público, y estricta observancia de los funcionarios á quienes compete el cumplimiento de la preinserta Real orden.

Córdoba 31 de Marzo de 1856.—Pedro Julian Espaniz.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta los fincas siguientes:

**Subasta para el dia 8 de Mayo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviedes y Escrivano D. Antonio de Rueda, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 14 de su mañana.**

**Beneficencia.**

**FINCAS URBANAS.**

**MAYOR CUANTIA.**

**Nº 42 del inventario.**—Una casa sita en esta ciudad, n.º 5, calle de la Pastora, procedente del cañal de Espósitos de la misma, formada sobre 228 varas superficiales, equivalentes á 159 centíreas y 84 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, patio, dos salas, cocina, despensa, galerias, apartado con pozo y pila y corral con escusado; en principal dos salas, una de estas con alcoba; su fachada mira á Poniente; linda por el Sud con otra n.º 6 y 7, que administra D. José Cadenas, por Levante con la n.º 8 en la calle de los Sarabias de D. Rafael de Martos, y por el Norte con otra n.º 4 en la plazuela de S. Juan de D. Joaquín Ramírez. Esta arrendada á D. Ildefonso Madueño y produce 500 rs. anuales según el inventario; ha sido capitalizada en 11.200 rs. y tasada en 13.268 rs. por los que sale á subasta.

**Nº 486 del inventario.**—Una casa en esta ciudad calle de la Ceniza n.º 7, procedente del hospital de Convalientes de la misma, formada sobre 296 varas cuadradas equivalentes á 206 centíreas y 87 decímetros, y contiene en piso

bajo portal, galerias, patio con pozo, otro de laces con pila, dos salas, dos cuartos, cocina, despensa, carbonera, caballeriza y corral; en piso principal galerias, tres salas, comedor, cocina y azotea; su fachada mira á Poniente; linda por el Norte con otra n.º 6 de Doña Rafaela Anguita; por Levante con la n.º 10 posada de S. Rafael de D. Antonio del Río; y por el Sud con otra n.º 8 de D. Amador Joyer. Esta arrendada á D. José Brovet en 630 rs. según el inventario; ha sido capitalizada en 14.175 rs. y tasada en 15.851 rs. que es el tipo de la subasta.

**Num. 57 del inventario.**—Una casa en esta capital calle puerta del Rincon, n.º 20, procedente de la obra pia de Francisco Urbano de Leiva, formada sobre 393 varas cuadradas, equivalentes á 274 centíreas y 66 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, patio con pozo, dos salas, un cuarto, cocina, apartado con pila, despensa, carbonera, caballeriza y corral; en piso principal galerias, tres salas, una de estas pisa sobre la casa n.º 19, un cuarto y azotea; su fachada mira á Poniente; linda por el Norte con otra n.º 19 de D. José Rodríguez, por Levante con la n.º 11 en la calle de las Imágenes, de Beneficencia, y por el Sud con otra n.º 21 en la calle de Carneceras de D. Rafael Coronado. Esta arrendada á D. José Guerrero y produce 680 rs. según el inventario; ha sido capitalizada en 15.300 rs. y tasada en 19.642 rs. por cuya cantidad se subasta.

**Nº 220 del inventario.**—Una casa n.º 11, calle Carneceros de esta ciudad, procedente de la obra pia de Fernandez de los Olivos, formada sobre 253 varas cuadradas, y contiene en piso bajo portal, galeria, una sala, otra con alcoba, patio, despensa, comedor, apartado con pozo, pila y corral; en piso principal escalera principal y falsa, galeria, una sala, otras dos con alcoba, comedor y cocina; su fachada mira al Norte; linda por Levante con otra n.º 10 de D. José Pineda, y por Sud y Poniente con la del n.º 12 de D. Eugenio Isla; disfruta durante las horas de la noche de media paja de agua, procedente de la nombrada de la fábrica Catedral. Esta arrendada á D. Mariano Zurbaro y produce 660 rs. según el inventario; ha sido capitalizada en 14.850 rs. y tasada en 16.823 rs. y el agua, cañería y suerte en 1715, que todo suma 18.538 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

**NOTAS.**

La casa n.º 185 de inventario y 7 de población está gravada en unión de los demás bienes del hospital de que procede con una memoria de 520 rs. anuales importe de 52 misas cantadas por el alma del fundador, y un situado de 18 rs. para una misa cantada por el alma de D. Francisco Godoy, que deben cumplir los capellanes de veinte; debiendo estar el comprador al resultado de la

distribución que en sucesión se dé.

consulta pendiente sobre esta clase de asecciones, en el supuesto de que si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de las mismas, se entenderá enagenada libre de dicha responsabilidad.

Asimismo se halla gravada la núm. 220 de inventario y 14 de población juntamente con otras tres de la misma procedencia, con un censo de 58 rs. anuales a favor del convento de Carmelitas: otro de igual cantidad a favor del de la Victoria: otro de la misma cantidad al de Madre de Dios, y otro de 30 rs. a favor de la Mesa Capitular.

Los derechos de tasación y demás gastos que oca-  
sionen los expedientes hasta la toma de pose-  
sión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará  
otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. An-  
tonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el pre-  
cedente, ante el señor juez y escribano men-  
cionados y en el propio sitio.

### Clero.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA

Núm. 591 del inventario.—Una casa en esta ciudad núm. 13, callejas del Portillo, pro-  
cedente de la capilla de S. Antonio de la mis-  
ma, formada sobre 264 varas cuadradas equiva-  
lentes a 184 centíareas y 48 decímetros, y con-  
tiene en piso bajo portal, patio, galería, dos sa-  
las, dos cuartos, comedor, cocina, escalera y cor-  
ral con cobertizo para carbonera: en piso prin-  
cipal galería, una sala, otras dos comunicadas,  
un cuarto, comedor y cocina, y en piso segun-  
do una torre: su fachada mira á Poniente: linda  
por Norte, Levante y Sud con otra núm. 14  
que administra D. Ramón Carrillo. Está arren-  
dada a D. José María Galindo en 600 rs. se-  
gún el inventario: ha sido capitalizada en 13.500 rs.  
rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 442 del inventario.—Una casa en esta ciudad calle del Cister núm. 10, procedente de la Rectoria de S. Andrés de la misma, for-  
mada sobre 309 varas equivalentes a 21 áreas,  
15 centíareas y 95 decímetros; y contiene en  
piso bajo portal, patio de luces, galería, un po-  
zo, escalera, caballeriza, patio principal, gale-  
ría, dos salas, despensa, cocina con pozo y pi-  
ta y corral: en piso principal escalera, galería,  
dos salas, azotea, dos salas comunicadas, gale-  
rias y otra sala: su fachada mira á Poniente: linda  
por Sud con otra núm. 11 propia de D. Juan Goni, y con la núm. 18 de los herede-  
ros de D. Rafael Serrano y Jaen, a Levante  
con el edificio Carnicerías de esta ciudad, y al  
Norte con casa núm. 9 de D. Diego Cuesta.  
Está arrendada a Antonio Ortega en 700 rs. se-  
gún el inventario: ha sido capitalizada en 13.750 rs.  
que es el tipo de la subasta.  
No se admitirán posturas que no cubran el tipo  
de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en  
la forma y plazos que previene el art. 6.º  
de la ley de desamortización de 4.º de Mayo de 1855.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con  
cargas algunas según resulta de los antecedentes  
que obran en la Contaduría principal de Ha-  
cienda pública de esta provincia; pero si apare-  
ciesen se indemnizará a los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que  
ocasionen los expedientes hasta la toma de po-  
sición serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro  
remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.  
Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A. An-  
tonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el  
precedente, ante el señor juez y escribano men-  
cionados, y en el propio sitio.

### Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS. MENOR CUANTIA

Núm. 665 del inventario.—Una haza de tierra  
termino de Bujalance y sitio de la Carrilla, proce-  
dente de la obra pía de Anton Muñoz Rubiano,  
compuesta de 2 fanegas según el inventario y de 2  
fanegas 9 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 1  
hectárea, 70 áreas, 21 centíareas, y 61 decímetros  
según la tasación: linda por Sud con tierras de pro-  
pios, y por el Norte con el arroyo de Gil Velas-  
co. Está arrendada a Alonso Cantarero y produ-  
ce 205 rs. según el inventario: ha sido capitali-  
zada en 3690 rs. y tasada en 6.700 rs.  
por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 666 del inventario.—Una haza de  
tierra, término de Bujalance y sitio de la Car-  
rilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz  
Rubiano, compuesta de 3 fanegas según el inventa-  
rio, y de una fanega 3 celemines y 2 cuartillos  
equivalentes a 81 áreas, 45 centíareas y 63 decí-  
metros según la tasación: linda por Norte con arroyo  
de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios.  
Está arrendada a Alonso Cantarero en 350 rs.  
según el inventario: ha sido capitalizada en 6300 rs.  
y tasada en 3100: se subasta por la capitaliza-  
ción.. . . . . 6300 rs.

Núm. 667 del inventario.—Una haza de  
tierra, término de Bujalance y sitio de la Car-  
rilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz  
Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventa-  
rio, y de una fanega, 4 celemines y un cuar-  
tillo equivalentes a 82 áreas, 90 centíareas y 30  
decímetros según la tasación: linda por Norte con  
arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras de propios.  
Está arrendada a Pedro Rincon y produce  
200 rs. según el inventario: ha sido ca-  
pitalizada en 3600 rs. y tasada en 3250: el tipo  
de la subasta es el de la capitalización 3.600 rs.  
por los que se saca á subasta.

Núm. 668 del inventario.—Una suerte de  
tierra, término de Bujalance y sitio de la Car-  
rilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz  
Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inventa-  
rio, y de una fanega 3 celemines y 11 cuartillo  
equivalentes a una hectárea, 21 áreas, 16 centíareas  
y 75 decímetros según la tasación: linda por Norte  
con arroyo de Gil Velasco, y por Sud con tierras  
de propios. Está arrendada a Vicente Canales,  
y produce 240 rs. según el inventario: ha sido ca-  
pitalizada en 4320 rs. y tasada en 4750 rs.  
por los que se saca á subasta.

Núm. 670 del inventario.—Una haza de tier-  
ra, término de Bujalance, y sitio de la Car-  
rilla, procedente de la obra pía de Anton Muñoz  
Rubiano, compuesta de 2 fanegas según el inven-  
tario, y de una fanega 9 celemines y medio  
cuartillo, equivalentes a una hectárea, 7 áreas,  
77 centíareas, y 67 decímetros según la tasación:  
linda por Norte con arroyo de Gil Velas-  
co, y por Sud con tierras de propios. Está ar-  
rendada a Antonio Bautista Felix en 253 rs. se-  
gún el inventario: ha sido capitalizada en 4554  
rs. y tasada en 4222: el tipo de la subasta es  
el de la capitalización. . . . . 4554 rs.  
No se admitirán posturas que no cubran el tipo  
de la subasta.  
El precio en que fuese rematada se pagará  
en la forma y plazos que previene el art. 6.º  
de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con

cargas algunas según resulta de los antecedentes

que obran en la Contaduría principal de Ha-

cienda pública de esta provincia; pero si apare-

ciecen se indemnizará a los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que

ocasionen los expedientes hasta la toma de po-

sición serán de cuenta del rematante.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan grava-  
das con cargas algunas según resulta de los  
antecedentes que obran en la Contaduría prin-  
cipal de Hacienda pública de esta provincia;  
pero si apareciesen se indemnizará a los com-  
pradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que  
causen los expedientes hasta la toma de pose-  
sión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro  
remate simultáneo en la ciudad de Bujalance co-  
mo cabeza de partido.

Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A.—  
Antonio Muñoz.

### Clero.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA

Núm. 899 del inventario.—Una casa en es-  
ta ciudad calle corral de Bataneros, núm. 2, pro-  
cedente del cabildo Catedral de la misma, for-  
mada sobre 130 y 42 varas cuadradas, equi-  
valentes a 91,22 centíareas, y contiene en piso  
bajo, portal, patio, dos habitaciones la una con al-  
coba, dos galerías, pozo y pila: en piso principal,  
dos salas, una con alcoba, dos galerías y cocina: su  
fachada mira á Levante: linda por Poniente con la  
núm. 5 de la misma procedencia, por el Norte con la  
núm. 1.º, propia de D. Pedro Blanco, y por  
Sud con la núm. 3, procedente de Bienes de la  
Nación. Está arrendada a D. Manuel Lopez  
en renta anual de 640 rs.: ha sido capitalizada  
en 14.400 rs. por los que se subasta en quiebra de D. Federico Martel, que la remató en 13.500 rs. el  
4 de Julio de 1845. No se admitirán posturas que no cubran el  
tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará  
en la forma y plazos que previene el art.

6.º de la ley de 4.º de mayo de 1855.

### NOTAS.

Los derechos de mensura y demás que oca-  
sionen los expedientes hasta la toma de posesión  
serán de cuenta de los rematantes.

La finca de que se trata no se halla grava-  
da con cargas algunas según resulta de los  
antecedentes que obran en la Contaduría de  
Hacienda pública de esta provincia; pero si  
apareciesen se indemnizará al comprador.

A la vez que en esta capital se verificará otro  
remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 29 de Marzo de 1856.—P. A.—  
Antonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el  
precedente, ante el señor juez y escribano men-  
cionados, y en el propio sitio.

### Clero.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA

Núm. 944 del inventario.—Una casa sita  
en esta ciudad, calle corral de Bataneros, núm.  
3 procedente del convento de Trinitarios Descalzos  
de la misma, formada sobre 109 2/3 varas cuad-  
radas equivalentes a 76,64 centíareas, y con-  
tiene en piso bajo, portal, patio, dos habitacio-  
nes, un corredor y pozo: en piso principal, una  
sala con galería: su fachada mira á Levante:  
linda por Poniente con la casa núm. 4 proce-  
dente de una capellanía, por Norte con la núm. 2  
del clero y hace esquina por el Sud. Está ar-  
rendada a Rafael Gutierrez en renta anual de

820 rs. ha sido capitalizada en 7200 rs. por los que se subasta en quiebra de D. José Medina Portichuelo, que la remató en 28,000 rs. en 22 de Junio de 1843. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que sufre rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6º de la ley de desamortización de 4º de mayo de 1855.

**NOTAS.** La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de mensura y demás gastos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Córdoba 29 de Marzo de 1856. — P. A. Antonio Muñoz.

#### sección de Noticias

**NACIONALES.** — Ab las noticias que ayer insertamos sobre la desgracia del vapor Miño, añadimos hoy lo que acerca de este horrible suceso encontramos en el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, mejor informado sin duda que todos los demás.

Despues de referir el hecho con levisimas variaciones segun lo voran ayer nuestros lectores, dice lo siguiente en un suplemento al núm. 16º del actual:

«El Miño llevaba á bordo ochenta y cinco personas; cuarenta y nueve pasajeros y treinta y seis individuos de tripulación; aparte de que quisiéramos reservar los nombres de aquellos por no fatigar tal vez á alguna familia que pudiera no tener conocimiento de este tristísimo suceso, como quiera que ya sea demasiado público, y es casi indudable que á esta fecha lo sabrán todos los interesados, nos creemos en el deber de dar aquí sus nombres, no solo para felicitar á los que han tenido la suerte de salvarse, sino para prestar un tributo de nuestro profundo sentimiento al recuerdo de los que ya no existen.

**Pasajeros salvados.** — Señora doña Trinidad Gründ de Heredia, Señorita doña María Heredia, Señores don Eduardo Heredia, don José Frapolli, y dos licenciados, José Tejó Tomé y Miguel Badelli, que con los 15 tripulantes, incluso el contramaestre, hacen 21.

**Personas que han debido percer.** — Dos hijas de la señora doña Trinidad Gründ, Don Pedro Juan Reboul, Doña Isabel López, Doña Ana Fernández y dos hijos menores, Doña Encarnación García, Doña Antonia García y dos hermanos menores, D. José Ferrer, Don Federico Heredia, Señorita doña Matilde Cámaras, Señorita doña Elisa Heredia, Señorita doña Cecilia Wanderburg, Pedro Guardia, Trinidad Caamaño, María Valdés, Juana Rodríguez, Ana Cepel, Dolores Rodríguez, J. Sesé Ruiz, criados de los señores Heredia, Señor don José Fontana y Bescasa, canónigo electoral de esta Santa Iglesia Catedral, Doña Ramón Masó, Don Miguel Mamé, Don Rafael López, Don José Ferrari y Porral, Doña J. A. Jiménez y otro, Doña M. Bustos y dos individuos más, Doña Luis Ardois, Doña Laureano Blanco, Doña Francisco Escobos, Doña Francisco Pinadell y otro, Doña Ramón Algar y un niño, Doña Francisco Medina y otro individuo, Doña Marcial Etele; total 43 pasajeros, que con los 21 tripulantes, entre los cuales se cuenta el capitán don German Mac-

quill, hacen un resumen de 64 personas, que resultan perecidas en esta inmensa catástrofe.

Para demostrar hasta donde roja la desgraciada suerte de algunas criatura, baste decir que el Don Rafael López, que se cuenta como perecido, dispuso su viaje momentos antes de salir el vapor, para hacerlo en lugar de un compañero de su establecimiento, que lo tenía preparado y no pudo marchar la última hora; también es notable la desgracia del señor Ferrari Porral que salió de Sevilla á hacer una visita á un amigo suyo y con la idea de volverse en el mismo vapor.

— Y en el número del dia 2 dice:

«Tenemos entendido que el Ilmo. Sr. Deán y cabildo de esta Santa Iglesia, conque efectuado también profundamente con el infusto y horroroso suceso de que dimos ayer conocimiento al público de esta capital, ha acordado dirigir una sentida comunicación, que le hora sobremano, al Ilmo. Sr. obisp., vicario apostólico de Gibraltar, rogándole en accidente que si el cadáver del malogrado Sr. D. José Fontana y Bescasa, dignísimo canónigo electoral de esta Catedral, fuese arrojado por las corrientes de las aguas á aquellos playas, se sirva disponer sea al punto conducido á aquella plaza, y celebrado que sea el funeral con la decencia y decoro que corresponde á su clase, se le dé despues sepultura eclesiástica en el cementerio católico de la misma, quedando á cargo del cabildo el abono de todos los derechos y gastos que se causen. Igualas comunicaciones ha dirigido á los señores curas párrocos de las ciudades de Algeciras y Tarifa, inmediatas tambien al punto donde tuvo lugar tan doloroso acontecimiento.

Este paso dado por el Ilmo. cabildo es un testimonio inequívoco de la grande consideración y aprecio en que tenía á este individuo suyo tan eminentemente en ciencias, prudencia y virtud, y cuya lamentable pérdida dejó un vacío difícil de reemplazar.

Se nos asegura asimismo, que tan luego como se reciba la noticia oficial de la muerte del malogrado señor Fontana y Bescasa se celebrarán solemnes horas en sufragio de su alma en esta Santa Iglesia Catedral.»

#### Gacetilla.

**SUBASTA.** — Hoy á las once de su mañana tendrá lugar en las casas Consistoriales la subasta de Ventas de Bienes Nacionales anunciada en el Diario núm. 1628.

**QUINTAS.** — Con arreglo á lo prevenido en el artículo 58 de la ley de reemplazos vigente, tendrá lugar en el dia de mañana, el sorteo de los mozos que se encuentran en la edad de 20 años para la quinta del ejército del año actual, cuyo acto se verificará en las casas consistoriales, y dará principio á las siete de la mañana.

**ELECCIONES.** — Tendrán lugar el Domingo próximo las de una plaza de teniente de la segunda compañía del Batallón de Línea y la de un subteniente en la quinta del de Ligeros, que se hallan vacantes.

**FUERTE.** — Anteayer hubo la San Quintín entre varias mujeres juntas á la puerta de Baez. Parece que resultó alguna herida y que salieron de raiz los rizos de los contendientes. Solo añadiremos quien es él.

**LLAMAMIENTO.** — Por el Juzgado de la Rambla y escribanía de D. Diego López, se citan á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la parroquia de Montemayor fugaron Ana Jiménez la Barbera,

Pedro Pablo Alferez, Juan de la Torre, Sebastián del Valle y José Matías de Carmona.

— **MILICIA NACIONAL.** — Nuestro correspondiente de Montilla con fecha 3 de Abril nos dice lo siguiente.

Interrumpo mi silencio de tres meses, para decir á V. las palabras acerca del batallón de Milicia Nacional de esta ciudad.

El estado de brillantez de este cuerpo, su completa organización y esmerada disciplina lo colocan á la altura de los mas preferentes del ejército. Mandado por jefes instruidos, y comandado en su totalidad de individuos laboriosos y bravos, ofrece un modelo digno de imitar y el principal ornamento del pueblo de Montilla. Ni un acto tan siquiera ha ocurrido hasta ahora que desdiga de su noble instituto, ni que menoscabe en lo mas mínimo el buen nombre y reputación que en tiempos de prueba supo conquistar. No sólo puede decirse que es un antemural de la libertad, si que también un elemento de orden, de que la autoridad suele aprovecharse en beneficio de la tranquilidad pública y bienestar de sus administrados.

Sola á este cuerpo una cosa saltaba y era una bandera que simbolizara sus glorias y transmitiera su memoria á la posteridad, y en el dia ya la tiene, gracias al patriótico desprendimiento de su digno comandante, el Sr. D. José Uruburu, que se la costeó hace 12 años y la ha conservado en su poder durante toda la ominosa endecada anterior. Su fondo es morado: en su centro campea las armas de Castilla con una leyenda alrededor que dice, *Milicia nacional de la Ciudad de Montilla*, y en sus cuatro extremos se observan otras tantas agujas, que representan el escudo de esta dicha ciudad. Toda ella es del mayor gusto y está trabajada con prolijidad y esmero. Si, como es de esperar, se consigue el que sea adornada con la corbeta de la nacional y militar órden de S. Fernando, á que indudablemente tiene derecho, pues la milicia á que corresponde se batió y rechazó con heroicidad triple fuerza de la suya, cuando en 29 de junio de 1822 fué acometida esta población por la brigada de carabineros reales y el batallón provincial de Córdoba, será la primera que en esta provincia ostente tan honrosa distinción. Empero, de cualquier modo que sea, ella será siempre la enseña que marque el camino de la gloria á los hijos de Montilla, que hoy militan bajo su sombra, y el simbolo de fraternidad que los une, así en los días de prosperidad, como en los de tribulación y angustia, si á la Providencia, por sus inescrutables designios, plaguese someter á nuevas pruebas su indomable patriotismo y su valor nunca jamás desmentido. Muy en breve el ayuntamiento de esta ciudad procederá á la bendición y entrega de la misma, y en seguida el batallón á su jura, completándose así uno de los actos mas grandiosos, que tienen lugar en la milicia, y el mas sublime

quizá también que los hombres han ideado para unirse por medio de un lazo, que ni aun la misma muerte es capaz de destruir.

Al ocuparse del batallón de milicia nacional de esta ciudad, casi es imposible dejar de hacerlo tambien de su tan lucida y brillante banda de músicos, que en el dia compite con la mejor de los cuerpos del ejército. Se compone actualmente de 28 instrumentos y la costea la oficialidad de nacionales. Toca aires escojidos y piezas de ópera de esquisito gusto. Es, por decirlo así, la expresión de esa alegre expansibilidad, compañera inseparable del entusiasmo que debe siempre presidir á la milicia del pueblo.

## Boletín Religioso.

Hoy S. Vicente Ferrer, confesor.

En 1367 nació en Valencia S. Vicente Ferrer, de padres piadosos. Desde pequeño fue caritativo y bueno. Sus padres le dieron una educación esmerada. A los 17 años se consagró a Dios en el convento del orden de predicadores, donde hizo rápidos progresos en la ciencia de la santidad. Prestó muchos e importantes servicios a la Iglesia y al Estado, haciendose a la vez célebre por sus euodios y estupendos portentos, hasta que consumido por los trabajos y penitencias acabó su apostólica vida en Venecia año 1419, a los 70 de edad. Lo canonizó Calixto III.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Capuchinos.

Guarto dia de Novena de San Francisco de Paula en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa, a las cinco de la tarde; predicará el Sr. Dr. D. José Fernández Javier, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Primer dia de Novena de S. José en la Iglesia Parroquial de la Ajacua, a las oraciones sin sermon.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letra, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Sr. de las Antícas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Aleazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Coludro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 40 a 46; Cebada de 26 a 28; Habas a 34; Escaña de 20 a 22; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 41 id. en los molinos a 38; Jabón blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnecerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 62 a 63; Cebada de 33 a 35; Aceite en la Calzada a 44; para el consumo a 49.

MÁLAGA.—Trigo de 50 a 64; Cebada de 27 a 36; Maíz de 42 a 45; Garbanzos de 65 a 84; Habas de 45 a 46; Yeros de 36 a 38; Alpiste de 40 a 44; Aceite a 42.

GRANADA.—Trigo de 41 a 48; Cebada de 27 a 28; Habas de 37 a 38; Maíz de 35 a 38; Aceite a 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entre todos los días a las 8 y 1½ de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernán-Núñez, Rumbí y Montemayor.) Entre todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 2 y 1½ de la tarde.

PONZOBLANCO.—Entre a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entre a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRASPORTES.

LA ECONOMICA. Carruajes de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Se despachan calle de la Herrería números 24 y 25.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de estos los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora. Se despacha en Córdoba y posada del Sol.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entre de Madrid los días pares a las 12 de la noche y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entre de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entre de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes sale para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claro, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente económicos; como igualmente un servicio

diario a Baile.

Se despachan en esta casa de Traspasos de D. Antonino y D. Carlos Allaro, calle de la Herrería núm. 8.

Avisos.

VENTA DE CASAS. La del número 15 en la calle Empedrado arrendada en 700 rs. anual. La del 10 plazuela de los Aladreros arrendada en 400. La del 3 calle de la Alegria en 400. La del 20 calle de la Puerta del Osario en 700. La del 7 calle de la Yedra en 320. La del 29 calle de los Cidros en 270. La persona a quien acomode alguna de las casas referidas podrá convenirlas con el administrador D. Manuel Baena.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda que tejan con dos hornos en la cartera de la Encantada, en la calle D. Rodrigo casa núm. 4 para razones de salud más o menos.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan próximo en adelante una casa principal con cuadra, pajar, graneros, con muy buenas habitaciones y postigo a otras calles en la Parroquia de S. Pedro, calle Valderrama, núm. 33. En la calle D. Rodrigo, núm. 4.

—INTERESANTE. El que suscribe, dueño de la casa núm. 37, calle del Potro, no le es posible pasar el silencio si las relevantes pruebas que ha experimentado, en el exacto cumplimiento de las garantías que en su Reglamento ofrece la loable compañía de Seguros contra incendios titulada Unión Española. Ella, por el ocurrido en la citada casa el 28 del próximo pasado Enero, por medio de su digno representante en esta Capital D. Manuel Martínez Urriaga, ha cubierto religiosamente sus atenciones indemnizando en el acto en metálico a dicho individuo de la pérdida que el fuego le ocasionara.

Esta esactitud, al par que la actividad de dicho Sr. representante es merecedora del mayor elogio, y por ello, no puede menos de dirigirle una pequeña muestra de gratitud su atento S. S. O. S. M. B.—Hilario Rodríguez.

—ARRENDAMIENTO. La casa situada en la calle alta de la Compañía con el número 30 se arrienda desde S. Juan próximo en adelante la persona a quien pueda convenirle, le duran razón en la Esperería número

6 y 7, por el que se le señale que el pago 2

de la renta se hará en la fecha de la entrega de la casa.

—EL PROFESOR ESPAÑOL.

DON PEDRO CORT Y MARTÍ, inventor de aparatos ortopédicos, premiado y privilegiado por S. M., condecorado con medallas de distinción os de España como del extranjero, nombrado por Real orden para plantear y dirigir en esta

blecimiento de curación por cuenta del Estado. Habiendo sido llamado á esta ciudad oportunamente algunas personas distinguidas con el objeto de utilizar sus conocimientos ortopédicos, lo pone en noticia del público, participándole que mientras permanezca en esta ciudad, recibirá cuantas consultas gusten hacerle todos los enfermos que padecen dolencias ó defectos corporales que encuentren comprendidos en la ortopedia, y son á saber.

—JOROBADOS. DESVIACIONES de la columna vertebral. DESCOMPOSICION del esternon.

TORCEDURAS de pies y piernas. ANQUILOSIS incompleta de las articulaciones. COJERAS de todas clases, que se extinguieren, corrijen ó auxilian por medio de los aparatos aderezados.

PARALISIS incompletas, sin que sean de nacimiento.

El profesor construye ojos artificiales, con toda perfección, como podrá mostrarlo por sí mismo.

Posee además un completo surtido de hernias ó bragueros, con incisión de los destinados á las hernias umbilicales en el bulto seximó inguinales para hombres y niños. Estos bragueros, elásticos y de compresión, son los más perfectos que se conocen hasta el día.

El profesor Cort solo funda su crédito en la reputación adquirida por sus numerosas curaciones, y los notables aparatos empleados en los enfermos que él han acudido, y mas que nada, en la gratitud de tantos padres del familia cuyos hijos ha librado de terribles dolores y deformidades.

La aprobación dada por los entendidos profesores de la ciencia médica en las distintas operaciones practicadas por el señor Cort, es otra completa prueba de la bondad de sus trabajos.

Por último, los reiterados testimonios que ha conseguido la prensa periódica en España, corroboran concluyentemente que no es un ridículo charlatánis no el que le mueve á recomendarlo á sus conciudadanos.

Si las personas que deseen ser curados, quieren para su mayor convencimiento enterarse de la verdad de sus curaciones, dicho profesor tendrá una satisfacción de nombrarles los enfermos que han sido curados en muchas partes de España, principalmente en la Corte, Sevilla, Cádiz, y últimamente dos paralíticos incompletos en Jerez de la Frontera, de las personas más notables; que aplicándoles los aparatos oportunamente, se ha conseguido que á la fecha se les vea andar públicamente por las calles de dicha ciudad.

Todas las personas que gusten consultar al señor Cort, podrán pasar de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde á la Fonda de Rizzi.

Aquellos cuyas dolencias no les permitan presentarse en casa del profesor, podrán ser visitados por el mismo, avisándole con la debida anticipación.

NOTA.—Todos los señores profesores de la ciencia de curar, tanto en esta capital como fuera de ella, que gusten ver y examinar los aparatos ortopédicos que trae dicho señor, no podrán pasar á su residencia á las horas indicadas, en donde tendrá una satisfacción en demostrarlos.

Solo permanecerá en esta ciudad tres días, sin prórroga, por tener que volver á Sevilla.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería número 1.